

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2343** *INSTALACIONES TÉCNICAS CASTELLANAS, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 287-2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Aponte Rodríguez contra "Instalaciones Técnicas Castellanas, S.L." sobre despido, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 21-01-2011 por importe de 7106,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110004421-1